



PUNTA ARENAS, Junio 26 de 2009

NUM. 2148 / (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1870, de 08 de Junio de 2009, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Rejas Protección Zanjón Río de la Mano J.V. N°19, Pablo Neruda, Punta Arenas ", ID 2349-33-LP09;(Antecedente N°3085)
- ✓ Contrato "Contrato Construcción Rejas Protección Zanjón Río de la Mano J.V. N° 19 Pablo Neruda , Punta Arenas";
- ✓ Resolución Alcaldicia de 26 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL CONTRATO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN REJAS PROTECCIÓN ZANJÓN RÍO DE LA MANO J.V. N°19 PABLO NERUDA, PUNTA ARENAS", suscrito con fecha 22 de Junio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y don Pedro Vivar Miranda, R.U.T 8.563.373-2, conforme al Decreto Alcaldicio N°1870 de 08 de Junio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


★ **CLAUDIA CASAS KARELOVIC**
SECRETARIA MUNICIPAL


★ **VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-